

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 9-2020 Miércoles 25 de marzo de 2020

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN.	
.....	2
<i>Acuerdo N.º 1</i>	2
ARTÍCULO SEGUNDO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	3
1. SEGUIMIENTO A ACUERDO DE CONSACA: COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EL 11 DE MARZO.....	3
<i>Acuerdo N.º 2</i>	7
<i>Acuerdo N.º 3</i>	13

Acta de la sesión ordinaria número nueve guion dos mil veinte del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, iniciando las ocho horas con treinta minutos, en primera convocatoria y con presencialidad remota de sus participantes. En acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto en las circulares instrucción UNA-R-009-2020 y UNA-R-DISC-010, emitidas por la Rectoría de la Universidad Nacional, esta reunión se realiza virtualmente y en modalidad de teletrabajo, mediante la herramienta tecnológica “Zoom”. Asimismo, se respetan los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación correspondientes para asegurar su legalidad. Es presidida por la Dra. Ana María Hernández Segura y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero

Miembros presentes mediante video conferencia: Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dra. Lilliam Susana Ruiz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil; Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, Centro de Estudios Generales; Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano, Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Choto, Presidenta; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; Bach. Daniel Bravo Morales, Representante Estudiantil; Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, Representante Estudiantil Suplente; Sr. José Carlos Granados Umaña, Representante Estudiantil Suplente;

Personal de apoyo: Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; M.Sc. Johana Quesada Calderón; Técnico Administrativo en Servicios Secretariales; Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Invitados permanentes: Dra. Katarzyna Bartoszek, Pleszko, Coordinadora Académica, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes, Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela; y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Coordinador, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Se contabilizan 16 personas al inicio de la sesión con derecho a voto.

ACTA N.º 9-2020

ORDEN DEL DÍA

- I. **COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Seguimiento a acuerdo de CONSACA: Comisión Especial conformada el 11 de marzo.
 2. Seguimiento al tema de Emergencia Sanitaria: COVID-19
 3. Nulidad del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-041-2020, sobre Priorización de Giras
 4. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2020. Modificación Integral al Reglamento del Consejo Académico.
- III. **SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:**
 1. Informe de seguimiento de la Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario.
 2. Informe sobre Taller Planes 2021-2025.
 3. Control de acuerdos.
 4. Presupuesto 2020.
- IV. **AUDIENCIAS PENDIENTES**
 1. Política Regional. M.Sc. Yadira Cerdas Rivera, Vicerrectora de Extensión.
 2. Inseguridad en los Campus Universitarios. Mag. Bryan Baldí, jefe del Departamento de Seguridad Institucional.

Artículo Primero. Comprobación del cuórum, lectura y aprobación del orden.

Dra. Ana María Hernández una vez comprobado el cuórum, inicia a la sesión N.º 9-2019, al ser las ocho horas con treinta minutos.

M.Sc. Sandra Ovares da lectura al orden propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.º 1

CONSIDERANDO QUE:

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión N.º 9-2019, del miércoles 25 de marzo de 2019, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 9-2019, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. **ACUERDO FIRME.**

I. **COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

II. **ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**

1. Seguimiento a acuerdo de CONSACA: Comisión Especial conformada el 11 de marzo.
2. Seguimiento al tema de Emergencia Sanitaria: COVID-19
3. Nulidad del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-041-2020, sobre Priorización de Giras.
4. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2020. Modificación Integral al Reglamento del Consejo Académico.

ACTA N.º 9-2020

III. SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:

1. Informe de seguimiento de la Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario.
2. Informe sobre Taller Planes 2021-2025.
3. Control de acuerdos.
4. Presupuesto 2020.

IV. AUDIENCIAS PENDIENTES

1. Política Regional. M.Sc. Yadira Cerdas Rivera, Vicerrectora de Extensión.
2. Inseguridad en los Campus Universitarios. Mag. Bryan Baldí, jefe del Departamento de Seguridad Institucional.

Votan a favor: 16 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Sr. José Carlos Granados Umaña.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Artículo Segundo. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. **Seguimiento a acuerdo de CONSACA: Comisión Especial conformada el 11 de marzo.**

Dra. Ana María Hernández presenta el siguiente documento:

“CONSULTAS Y DUDAS EMANADAS DE LA APLICACIÓN DE LA RECIENTE INSTRUCCIÓN DE RECTORIA Y DE CONSACA

Consulta	¿A quién se remite?	Estado
CALENDARIO, POSGRADOS Y LABORES ADMINISTRATIVAS ASOCIADAS		
1. ¿Cuál es el estado del estudio de modificación del calendario académico? En especial para los casos trimestrales y cuatrimestrales.	Rectoría Adjunta	Se realizó una propuesta y se remitió a la presidenta del Sepuna
2. El cambio de actividades que se propone del 20 de marzo al 4 de abril, significa una “suspensión” de los cursos por 2 semanas. En el caso de los posgrados presenciales en modalidad trimestral, la extensión de estas dos semanas, si se “trasladan” las fechas, implicaría que los cursos del I trimestre terminarían el 2 de mayo (y no el 18 de abril como está estipulado en el calendario universitario).	Rectoría Adjunta	Está incluida en la propuesta remitida al Sepuna
3. Si la decisión es extender el I trimestre hasta el 2 de mayo, eso afectaría el II trimestre, ya que la matrícula está programada para los días 29 y 30 de abril (en principio no se tendrían notas reportadas) y el II trimestre inicia el 4 de mayo (de acuerdo con el calendario vigente)	Rectoría Adjunta	Está incluida en la propuesta remitida al Sepuna y será presentado por la Ph.D. Mayela Coto.

Consejo Académico



ACTA N.º 9-2020

<p>4. ¿Pueden estas dos semanas de cambio de actividades “reponerse”, en el caso de los posgrados presenciales, en una semana calendario, haciendo ajustes a las actividades académicas, de tal forma que no se prolongue tanto el cierre del I trimestre, no se afecte el inicio del II trimestre ni la sostenibilidad financiera de algunos posgrados? ¿Es esta una decisión que pueden tomar las coordinaciones de los posgrados en conjunto con las direcciones de las unidades de adscripción?</p>	<p>Rectoría Adjunta</p>	<p>La propuesta consiste en reponer solo una semana, ya que al hacerlo en dos semanas las fechas se corren demasiado</p>
<p>5. ¿Cuándo se definirá si se va a ampliar el curso lectivo y en qué condiciones?</p>	<p>Rectoría Adjunta / Consaca</p>	<p>Se presenta la propuesta para que sea validada por Consaca el 25 de marzo y Rectoría Adjunta la aprueba apenas cuente con el acuerdo de Consaca</p>
<p>6. ¿Cómo abordar el caso de las maestrías, que están a pocas semanas de concluir el ciclo y que podrían tener condiciones de conectividad y capacidades (tanto del personal académico como estudiantes) para concluir el ciclo norma mediante el uso de plataformas virtuales?</p>		
<p>7. ¿Se está explorando alguna variante para flexibilizar los cursos? ¿el calendario para este primer ciclo?</p>	<p>Rectoría Adjunta</p>	<p>Se propone ampliar el I ciclo dos semanas, sin afectar las fechas del II Ciclo</p>
<p>8. Las contrataciones a los docentes están, por calendario universitario, definidas hasta el 26 de abril. ¿Esto implicaría que los posgrados deben presupuestar dos semanas más para el pago de los docentes?</p> <p>Hay que entender que esto produce una afectación de disponible para el pago de: (a) contrataciones laborales vigentes, (b) contrataciones laborales planificadas: II y III cuatrimestre, II y III trimestre y II ciclo, (c) becas, (d) pago recargo 15% coordinación posgrado, entre otros. Además, debemos suponer que no todos los posgrados podrán hacer frente a esta erogación sin comprometer la sostenibilidad financiera del programa.</p>		<p>En este caso, en la propuesta de RA se amplía una semana el nombramiento de académico en el primer cuatrimestre, por lo que se habla de una semana más de pago para los académicos nombrados bajo esa modalidad. En el caso de trimestres y ciclo los nombramientos no se afectan.</p>
<p>TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN</p>		
<p>1. ¿Pueden a partir de esta situación, plantearse las defensas de TFG por medio de herramientas tecnológicas?, asegurando la oficialidad del evento.</p>		
<p>2. ¿Se debe asumir a partir de este momento, la defensa de los trabajos finales de graduación por medio de las plataformas de presencialidad remota?</p>		
<p>TEMAS OPERATIVOS GENERALES</p>		
<p>1. ¿Qué solución se prevé para aquellos cursos en los que no es posible, por su naturaleza, adaptarlos a las condiciones de conectividad remota? En particular, aquellos que consisten o tienen componentes de laboratorios, giras o prácticas.</p>		
<p>2. El cierre de las residencias está complicando la disponibilidad de conectividad para los estudiantes, que en su mayoría son personas de escasos recursos y de zonas lejanas con poca infraestructura de internet. ¿Se tiene previsto alguna medida para ayudar a esta comunidad?</p>		
<p>3. ¿De qué forma la Vicerrectoría de Docencia estaría apoyando la capacitación para el personal académico y estudiantil en el manejo de</p>		

ACTA N.º 9-2020

plataformas para la presencialidad remota? ¿Con quién habrá que coordinar?		
4. Los cursos de cooperación internacional, si ya se habían acomodado a trabajar con herramientas tecnológicas, ¿pueden mantenerse así? Sobre todo, porque los cooperantes deben volver a sus países por asuntos de contrato y muchos estudiantes necesitan del curso para graduarse.		
5. ¿Qué sucede con las carreras itinerantes? En particular, para estudiantes con poca conectividad.		

ANEXO:

Requerimientos mínimos que debe contener el Plan de Contingencia para migración de los cursos (algunos lo han llamado: *Formulario sobre adaptación de cursos*):

- ✦ La adaptación debe ser considerado para todo el I Ciclo 2020
- ✦ El programa debe considerar adaptación de
 - Actividades
 - Rubros de Evaluación
 - Plazos
- ✦ Asegurarse de que este programa se discute con el estudiante
- ✦ Considerar que un alto porcentaje metodológico debe ser asincrónico”

Ph.D. Mayela Coto manifiesta que en el caso de los ciclos lectivos de 16 semanas se puede hacer una extensión de dos semanas sin afectar el II Ciclo. Sin embargo, en el caso de los trimestres no es posible de ninguna manera porque el I Trimestre termina el 18 de abril. Si se posponen esas dos semanas estarían terminando el 2 de mayo y quedaría traslapada la matrícula. Por eso, desde el punto de vista académico, trasladar las 2 semanas al final del trimestre implica, por fuerza, una modificación al II Trimestre y luego al III Trimestre por los períodos tan cortos de ajuste entre uno y otro trimestre. Además, muchos de los profesores están nombrados por contrato que termina el 26 de abril. Si se pospusiera el ciclo habría que hacerles a esos profesores un adendum al contrato para la extensión de sus contratos, lo que también tiene implicaciones presupuestarias fuertes. Todo esto asumiendo que todos los posgrados pudieran asumir esta situación, cosa que no puede asegurar, porque en algunos posgrados, desde el año 2019, por la crisis de la situación fiscal, las matrículas han disminuido y los posgrados dependen básicamente de las matrículas, por lo que una carga presupuestaria no planificada podría ser difícil de cumplir. Seguidamente presenta el oficio UNA-CCP-ACUE-52-2020 del 24 de abril de 2020, donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Central de Posgrado en su sesión N.º 9-2020 y expone sus preocupaciones.

Dr. Jorge Herrera comunica que su consejo de facultad tomó el acuerdo de permitirle a los posgrados que funcionan en trimestre, continuar con sus actividades por este trimestre, básicamente por lo expuesto por la Dra. Coto y porque no tienen recursos económicos para poder solventar un retraso en cuanto a extender los nombramientos de los docentes. Aclara que ellos de previo hicieron los planes de migración y que consultaron con los estudiantes los planes, así como que se cuenta con su anuencia. Asimismo, se hizo la misma autorización de la Escuela de Ciencias Ambientales, ya que éstos son bimodales y ya trabajan virtual en unas sesiones y presencial en otras. Considera que lo que hay que cuidar es el espíritu con que se emitió el acuerdo del Consaca, o sea, que exista un plan, que haya discusión con los estudiantes y que haya corroboración de que el 100% de los estudiantes tiene acceso a internet. En cuanto al grado, la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar se mantiene con la misma circular que se estableció. Piensa que, en tiempos como éstos, no se pueden meter en una “camisa de fuerza” de que todos tienen que funcionar igual. Lo que se buscó con el acuerdo del Consaca fue establecer un orden de aspectos mínimos para el proceso de transición. Recuerda que hay cursos que están trabajando en la transición, pero existen cursos que no podrán hacer este trabajo porque es muy difícil la presencialidad, en su facultad hay muchos,

ACTA N.º 9-2020

existen escuelas en donde solamente el 40% de los cursos van a poder migrar a la presencialidad remota. Pide que, si se considera la posibilidad de extender el curso lectivo, se analice la posibilidad de que se impartan cursos intensivos en aquellos cursos que no pueden migrar a la presencialidad remota. Piensa que aquellos cursos que sí lo han logrado, deberían implementar acciones para que en caso de ampliación éstos ya hayan terminado y que los estudiantes puedan enfocarse en esos que no, como laboratorios.

Bach. Carlos Andrés Venegas indica que cuando los profesores van a hacer un ajuste de semana y media en los CCP, se pregunta si este será el último trimestre de su malla curricular, porque de lo contrario tendrían que hacer modificaciones para los que vienen. Comparte y le preocupan los posgrados, porque se habló en el Consaca, pero no se profundizó. Cree que es ideal hacer la excepcionalidad, porque los posgrados como tal tienen una característica diferencial, pero sin brincarse el proceso como está establecido. Piensa que en la medida en que esto se cumpla, que exista evidencia de que los estudiantes pueden asistir a las lecciones, puede hacerse. Le llama la atención que las facultades estén otorgando permisos, sin que el Consaca haya tomado otras decisiones, piensa que lo que están haciendo es interpretar y si se abre esa posibilidad se podría volver a caer en el desorden. Si le parece la modificación propuesta por la Dra. Coto, pero en el entendido de que se haga respetando los lineamientos: que se presente un plan, que existan evidencias de contar con el acuerdo de los estudiantes y demás.

Ph.D. Gerardo Jiménez manifiesta que en su facultad tuvieron una situación similar a la planteada por el Dr. Herrera. Ellos tomaron un acuerdo en relación con los posgrados, autorizándolos para que sigan funcionando como lo han venido haciendo, siempre y cuando se estuviera cumpliendo con los requisitos, como lo mencionó el Dr. Herrera. Da la razón al Bach. Venegas, en el sentido de que es una interpretación propia de la facultad, y está de acuerdo en que no corresponde en ese nivel, pero si procuraron que se cumpliera con las condiciones establecidas, y siguiendo el espíritu del acuerdo del Consaca. Piensa que, en los posgrados, la planificación de los cursos que vienen se debería planificar en la modalidad de presencialidad remota, para ir acordes con los lineamientos que están tratando de implementar en la Universidad

M.Ed. Bibiana Núñez indica que ella también tuvo una situación muy similar. Indica que en las maestrías de su facultad les costó mucho acomodarse a esta nueva modalidad, pero lo lograron, solamente una tuvo más dificultades e inclusive un estudiante ya ha planteado una denuncia en la Defensoría de los Estudiantes porque no está de acuerdo con la directriz porque él ya tenía tareas pendientes. Expone su apoyo a este tipo de particularidades, siempre y cuando se respeten los lineamientos y condiciones (que se hayan discutido los planes, que los estén de acuerdo, que ellos conozcan bien el programa, etc.). Ella esperará una solicitud que llegará el 26 de marzo de un estudiante de posgrado.

Dra. Mayela Coto respondiendo al Bach. Venegas. La dinámica de los posgrados hace que un profesor que esté impartiendo un curso en este momento, no necesariamente tenga que impartir otro curso en el siguiente trimestre o cuatrimestre. Por eso se habla de una semana para programar el cambio metodológico (la presencialidad remota) para solamente dos semanas, que es lo que falta como tal para concluir el trimestre. El 24 de abril se tomó otro acuerdo en el CCP en la línea apuntada por el Ph.D. Jiménez, indicándole a los posgrados que hagan la planificación del próximo trimestre y cuatrimestre en presencialidad remota, para que tengan este tiempo, antes de arrancar, para prepararse. Efectivamente los profesores lo que tienen que hacer en este momento es una conversión para muy poco tiempo; les quedan tres días de lecciones, luego vendrá la Semana Santa, y luego la semana de evaluación, por lo que es poco lo que tienen que modificar, por eso ella planteó la solicitud. Ya se han ido tomando algunos acuerdos, por eso piensa que hay que darles a los posgrados la misma oportunidad, que aquellos que ya están puedan arrancar en su regularidad a partir del 30 de marzo, dado que algunos ni siquiera suspendieron, otros sí porque se acogieron a la instrucción de la Rectoría. Le preocupa enviar esto sin un aval de Consaca, dado que la Rectoría actuó a solicitud de Consaca.

Licda. Ana Beatriz Hernández indica que el día 24 de marzo estuvieron analizando esta situación en la Asesoría Jurídica. Ellos son del criterio de que hay que solicitarlo a la Rectoría, en concordancia del

ACTA N.º 9-2020

acuerdo de la semana anterior. Si concuerda con la Ph.D. Coto en que la Rectoría actuó conforme a la solicitud de Consaca. Considera importante recordar que en un primer momento las resoluciones sobre este tema fueron emitidas por la Vicerrectoría de Docencia, posteriormente por la Vicerrectoría de Docencia en conjunto con la Rectoría Adjunta y la Rectoría, porque las modificaciones de calendarios o pensar en suspender el curso lectivo, es competencia de Rectoría. Consaca tomó el acuerdo la semana anterior en esa misma línea de pensamiento. En la Asesoría Jurídica piensan que debe solicitarse a la Rectoría, pero sí le parece que se puede considerar en esta sesión que Consaca se pronuncie al respecto, adelantando a lo que pueda presentarse, porque si la Rectoría lo recibe así, es probable que solicite el criterio del Consaca. Otro asunto que conversaron en la Asesoría Jurídica es que el tema de que en el acuerdo de la semana anterior se indicó que los futuros acuerdos al respecto se decidió que se consensuaran con la comisión especial nombrada para atender este tema. Piensa que si el Consaca a seguir discutiendo este tema en futuras sesiones y tomando acuerdos al respecto, eso quedaría a criterio de la Vicerrectoría de Docencia con esa comisión y en esos términos viene el acuerdo del CCP en el segundo, por tanto. Su criterio es que debe ser una solicitud a la Rectoría, pero hay que valorar si se solicita en los mismos términos que lo está planteando el CCP.

Dra. Ana María Hernández somete a votación la propuesta de acuerdo presentada por la Ph.D. Mayela Coto.

Acuerdo N.º 2

RESULTANDO:

La situación de emergencia declarada por el Gobierno de la República a consecuencia de la Pandemia de Coronavirus, conocida como COVID-19.

1. El Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, emitido el 16 de marzo de 2020, por el M.Sc. Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República; M.Sc. Silvia Lara Povedano, ministra a.i. de la Presidencia y Dr. Daniel Salas Peraza, ministro de Salud sobre la declaratoria de estado de emergencia nacional en la República de Costa Rica.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-045-2020 del 20 de marzo de 2020, "Implementación del plan de contingencia para la docencia presencial remota por medio del apoyo tecnológico".
3. La instrucción de Rectoría "INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-011-2020 UNA-RA-DISC-006-2020UNA-VD-DISC-007-2020" del 20 de marzo del 2020.
4. El calendario universitario publicado en el Alcance N.º 1 a la UNA Gaceta 04-2020.
5. El acuerdo comunicado por el Consejo Central de Posgrados, mediante el 24 de marzo de 2020 documento UNA-CCP-ACUE-52-2020, 24 de marzo de 2020, suscrito por la Ph.D. Mayela Coto Chotto.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, del 16 de marzo del 2020 por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra a.i. de la Presidencia, mediante el cual se declara Estado de Emergencia Nacional, y se insta a la población a permanecer en sus hogares, con el fin de contener los contagios de COVID-19.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-045-2020 "Implementación del plan de contingencia para la docencia presencial remota por medio del apoyo tecnológico", que, en el por tanto A, indica:

Consejo Académico



ACTA N.º 9-2020

“SOLICITAR A LA RECTORÍA QUE MODIFIQUE LA CIRCULAR UNA-VD-DISC-04-2020, PARA QUE SE ENTIENDA QUE EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MARZO DE 2020 Y EL 4 DE ABRIL DE 2020 SE REALICE UN CAMBIO DE ACTIVIDADES DOCENTES, SUSPENDIENDO: EVALUACIONES, LECCIONES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, GIRAS, LABORATORIOS, SALVO EL CASO DE LOS PLANES DE ESTUDIO APROBADOS EN MODALIDAD VIRTUAL, CON EL FIN DE QUE EL PERSONAL DOCENTE CUENTE CON EL TIEMPO REQUERIDO PARA LA MIGRACIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA Y SU DISCUSIÓN CON EL ESTUDIANTADO MATRICULADO, ESTO COMO PLAN DE CONTINGENCIA. ACUERDO FIRME.”

3. La instrucción de Rectoría “INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-011-2020 UNA-RA-DISC-006-2020 UNA-VD-DISC-007-2020” del 20 de marzo del 2020, que en su alcance indica

*“En atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-045-2020 del 20 marzo de 2020, referente a la Implementación del plan de contingencia para la docencia presencial remota por medio del apoyo tecnológico, se les comunica que se procedió a modificar la circular instrucción UNA-VD-DIS-004-2020 / UNA-R-DISC-007-2020, publicada el 16 de marzo de 2020, sobre la *“Modificación de las actividades académicas durante la situación de emergencia por COVID-19 en la Universidad Nacional”*,* en lo referente a las fechas:*

“PARA QUE SE ENTIENDA QUE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MARZO DE 2020 Y EL 4 DE ABRIL DEL 2020, SE REALICE CAMBIO DE ACTIVIDADES DOCENTES, SUSPENDIENDO: EVALUACIONES, LECCIONES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, GIRAS, LABORATORIOS, SALVO EL CASO DE LOS PLANES DE ESTUDIO APROBADOS EN MODALIDAD VIRTUAL, CON EL FIN DE QUE EL PERSONAL DOCENTE CUENTE CON EL TIEMPO REQUERIDO PARA LA MIGRACIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA Y SU DISCUSIÓN CON EL ESTUDIANTADO MATRICULADO, ESTO COMO PLAN DE CONTINGENCIA”.

4. El calendario universitario establece las siguientes fechas para la modalidad de trimestres y cuatrimestres

Trimestre	Inicio	Fin (incluye procesos de evaluación)	Vigencia de nombramiento de profesores
I	13-enero	18-abril	6 de enero al 26 de abril
II	4-mayo	15-agosto	27 de abril al 23 de agosto
III	31-agosto	28-noviembre	24 de agosto al 06 de diciembre

Cuatrimestre	Inicio	Fin (incluye procesos de evaluación)	Vigencia de nombramiento de profesores
I	13-enero	25-abril	6 de enero al 26 de abril
II	4-mayo	22-agosto	27 de abril al 23 de agosto
III	31-agosto	5-diciembre	24 de agosto al 06 de diciembre

5. Que en el acuerdo comunicado por el Consejo Central de Posgrados, UNA-CCP-ACUE-52-2020, del 24 de marzo de 2020, se emiten una serie de considerandos que justifican la solicitud planteada en su por tanto A., que indica:

ACTA N.º 9-2020

“QUE SE APLIQUE UNA EXCEPCIONALIDAD DE LA INSTRUCCIÓN “UNA-R-DISC-011-2020 UNA-RA-DISC-006-2020 UNA-VD-DISC-007-2020” DEL 20 DE MARZO DEL 2020 A LOS POSGRADOS PRESENCIALES Y BIMODALES QUE SE IMPARTEN EN MODALIDAD TRIMESTRAL Y CUATRIMESTRAL PARA QUE EL CAMBIO DE ACTIVIDADES PARA INCORPORAR EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LOS CURSOS SE REALICE DEL 23 AL 28 DE MARZO DE 2020, CON EL FIN DE QUE SE PUEDA RETOMAR EL PERIODO LECTIVO EL 30 DE MARZO Y CONCLUIR EL 26 DE ABRIL DE 2020 PARA NO AFECTAR EL DESARROLLO ACADÉMICO Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LOS POSGRADOS. ACUERDO FIRME.”

6. El análisis efectuado por el Consejo Académico, donde se determina que la solicitud efectuada por el Consejo Central de Posgrados está plenamente sustentada.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

APOYAR EL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADOS, MEDIANTE EL OFICIO UNA-CCP-ACUE-52-2020. **ACUERDO FIRME.**

Votan a favor: 16 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Sr. José Carlos Granados Umaña.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Dra. Ana María Hernández solicita a la Dra. Lilliam Susana Ruíz que presente el acuerdo trabajado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con respecto a ampliar el ciclo lectivo dos semana más.

Dra. Lilliam Susana expone que, analizando el tema de las fechas, lo primero que habría que indicar es que no hay afectación, porque se genera beca para los meses de junio y julio y no habría ningún inconveniente. Lo que sí tendría que revisarse es el tema de los nombramiento de los estudiantes asistentes, que en su mayoría se nombran para el I y II período. Tendrían que trabajarse muy de cerca con las unidades ya que los estudiantes no van a estar matriculados al momento de tener que realizar el nombramiento para el II ciclo, porque el proceso de matrícula está proyectándose hasta finales de julio. Eso implicaría a que el personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil solamente podría acogerse a una semana de receso para efectuar los procesos de becas socioeconómicas y Omar Dengo. Otra afectación se relaciona con la fecha de pago de la beca del mes de julio que está proyectada para el 31 de julio. Lo que sucedería es que habría que correr el depósito para el 5 de agosto, debido a que para generar una nómina de estudiantes a los que se les debe pagar la beca, si es necesario obligatoriamente que los estudiantes estén matriculados y en un día es imposible generar una nómina. No se usa la misma nómina del mes de junio porque ha detectado que en julio existe deserción. Además, indica que no se están haciendo variaciones en las becas para el II Ciclo, por lo tanto, no habría afectaciones al respecto y como ella lo indicó, tienen proyectado el fondo de becas hasta el mes de noviembre.

Dr. Roberto Rojas piensa que este acuerdo tiene que contar con el máximo apoyo por la dinámica que se trata en la modificación tan radical del calendario universitario.

ACTA N.º 9-2020

Ph.D. Víctor Julio Baltodano indica que tendrá que hacer modificación del plan de vacaciones de todos los académicos, pero eso es lo de menos si eso va a ser beneficioso para impartir cursos de calidad, por lo que está de acuerdo. Indica que tiene duda con los plazos, porque éstos se acortan tanto que los profesores no tendrían la posibilidad de cumplir y eso le preocupa.

Dr. Jorge Herrera siente que la discusión de ampliar el calendario no se puede dar en este momento ni en esta forma porque se está partiendo del hecho de considerar que el 100% de los cursos van a entrar en la dinámica de presencialidad remota con apoyo tecnológico. Él acaba de mencionar que en algunas carreras solamente el 40% de cursos tendrían esa posibilidad. Siendo consecuentes con eso, es importante que esa propuesta sea analizada por la comisión especial integrada por él, la Srita. Betancourt y la señora Vicerrectora de Docencia. Ellos han contemplado la posibilidad de generar un “colchón” de una o dos semanas para poder atender los puntos básicos porque de lo contrario no se podrían cerrar los cursos de laboratorio y tendrían que darse por infructuosos o como incompletos; con las consecuencias que eso traería para la matrícula del segundo curso en el entendido de que muchos de esos cursos son requisitos de los siguientes que los estudiantes tienen que matricular en el II Ciclo. En el caso de su facultad, ellos les dieron a las unidades académicas hasta el 1º de abril, para que una vez que los docentes hayan presentado el plan, presenten también a la decanatura un informe de cuáles cursos quedan fuera de la presencialidad remota y que el docente haya discutido con el director cuál es el mínimo, mínimo, mínimo que ocuparía reponer al final del ciclo o en el momento en que se pueda la presencialidad para dar el curso como cubierto con los requisitos mínimos que los estudiantes deben conocer-

Dr. Rafael Ángel Vindas expone su preocupación, semejante a la del Dr. Herrera. ‘Él está en esa comisión y quisiera que se reactive lo antes posible. Ha hablado con varios profesores y ninguno le ha dado una respuesta de cómo manejar la parte práctica, sobre todo lo referente a las prácticas donde todo un grupo de estudiantes tiene que ver con la visita, por ejemplo, a una planta de matadero y que pasa si no pueden esta situación a esas fechas, porque no se imagina cómo van a trasladar de nuevo los estudiantes a la Universidad, llevarlos a donde todos puedan hacer esa práctica, evaluarlo y después que regresen a sus casas. Eso debe ser analizado por la comisión para buscar posibles soluciones, porque son actividades que se incluyen en los programas y es parte de la calidad de los cursos que se le ofrecen a los estudiantes como parte de su formación en medicina veterinaria, y también en Ciemhcavi. Tal vez en Ciemhcavi es un poco más flexible, pero igual también tienen problemas, porque muchos de sus laboratorios son prácticas donde tienen que ser evaluados por el profesor. Así que tienen que reunirse lo más pronto para discutir esto. Pregunta a la Dra. Ruiz si ya el Departamento de Registro valoró esta propuesta, porque siempre que hay cambios en el calendario universitario es importante que todas las partes involucradas lo valoren.

M.Sc. Jorge Manuel Luna pregunta si se ha abordado el asunto de los PPAA’s. Esto porque son reiteradas las preguntas que los académicos les hacen sobre las actividades programadas para visitas y giras, es decir, todo el trabajo de campo. Consulta si eso ya se ha valorado y si ya se tomó alguna directriz en esa línea, o cuál es la recomendación para los directores y qué plantearles a los académicos que tienen compromisos y que además están recibiendo una remuneración en ese sentido y que no la pueden realizar.

Dra. Lilliam Susana Ruíz él ha estado valorando, desde su perspectiva de académica, porque le preocupa lo acotado por el Dr. Herrera que definitivamente no van a poder utilizar herramientas para presencialidad remota. Ella ha pesado también por un tema de becas, qué va a pasar con el III Ciclo, qué pasaría si se pensara diferente, tal vez en otra forma de desarrollar el ciclo lectivo 2020 y que algunos cursos que tienen como requisito otros cursos se liberen de esos requisitos y se impartan en el III Ciclo, ya no como un curso de III Ciclo sino como una ampliación de este ciclo lectivo, verlo de forma diferente. Piensa que para que los estudiantes no se vean afectados, habría que valorar una forma diferente de impartir el ciclo lectivo, manteniéndose todo el año en lecciones, pero esto tal vez es solo una idea que ha estado pensando, pero eso es importante de valorar, así como otras alternativas, porque en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil tienen una proyección de becas para el III Ciclo que es un monto bastante bajo y es importante pensar en otras posibilidades para ir valorando qué hacer en el tema de becas, en el caso de que se amplíe la cantidad de cursos en el III Ciclo. Ella solo pone en el tapete la idea de pensar otras alternativas además

ACTA N.º 9-2020

de la forma remota de impartir los cursos, para aquellos cursos que no puedan hacerlo, valorar otros escenarios y que los estudiantes no se vean afectados para este 2020. Cree que con las dos semanas propuestas por el Dr. Herrera, administrativamente cada una de las unidades académicas podría tomar decisiones, asimismo a nivel de facultad, que no sea tan “cajonero”, sino que más bien si se quieren utilizar otras actividades, que así lo hagan. El tema es que si se van a ampliar no se puede pensar en que se va a terminar justos en los tiempos que estaban programados.

Dra. Ana María Hernández indica que revisando el acuerdo generado por el Consaca donde se abre la posibilidad de hacer una modificación al Calendario Universitario, siente que ampliando dos semanas y sacando los cursos que se imparten en trimestre y cuatrimestre, el Departamento de Registro lo que aduce es que no se ve afectado el ciclo lectivo, lo que se hace es correr todo. Con respecto a la pregunta del Dr. Rojas, de inmediato a Rectoría Adjunta, y con ese “colchón” de dos semanas más se hace y se procede a emitir una publicación informando todas estas situaciones para que cada uno con ese tiempo vaya administrando cómo utilizarlo y que se puedan solucionar las particularidades. Solamente necesita el acuerdo que emita este órgano para proceder con una resolución y una publicación en la UNA-Gaceta.

Bach. Carlos Andrés Venegas solicita que los cursos que no se van a poder adaptar a la presencialidad remota sean atendidos de manera inmediata, generando las preguntas necesarias y que éstas sean atendidas a través de la comisión especial nombrada para estos efectos, y no seguir abarcándolas desde el plenario, porque para eso existe esa comisión que las atienda. Espera que las medidas que se tomen no sean tan “cajoneras” para contar con cierta flexibilidad necesaria porque también puede haber particularidades o cursos donde no se va a necesitar. Espera que esa comisión se active a trabajar desde ya para ir generando alternativas.

Dr. Roberto Rojas entiende la posición de las facultades de ciencias de la Tierra y el Mar, Exactas y Naturales, y Salud; por las particularidades que éstas tienen en su quehacer; pero sí desea ser insistente en su solicitud de la necesidad que hay de tomar una decisión, porque en el caso del CEG necesitan conocer cuál va a ser la propuesta de finalización de cursos lectivos para ellos también poder concretar su propuesta de cambio de actividades. Ahora, las particularidades de cada curso fueron atendidas en el mismo acuerdo emitido por el Consaca, ya que se establecieron los mecanismos para ello de cómo resolver ese asunto. Pero si van a esperar a resolver de manera que todos se vean reflejados en sus particularidades, va a concluir el plazo y no van a tener la modificación necesaria y no se tendrá claridad de acción. Deben buscar un punto medio de declarar la excepcionalidad de esos cursos, resolverlos de manera extraordinaria y en la medida ordinaria proceder con la aprobación de la modificación del calendario universitario, porque eso es base para poder aprobar la propuesta como tal. Asimismo, hay que definir cuál será el mecanismo de información para los estudiantes, especialmente de las evaluaciones y cómo esto no riñe con lo establecido en el Reglamento General de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje; habilitando todos los medios posibles.

M.Sc. Sandra Ovares señala que en el CIDE tienen algunas dificultades semejantes a las sufridas la Facultad de Ciencias de la Salud y el Cidea. Al haberse suspendido lecciones en las escuelas y colegios del país, el CIDE no puede avanzar. Cree que una propuesta viable sería que ellos flexibilizaran el currículo del II Ciclo. Si esa práctica fuera requisito para los cursos del II Ciclo, ellos como CIDE tendrían que hacer sobrepasos o algún tipo de flexibilidad curricular. Considera que en esa misma situación están ellos y también el Cidea. Veterinaria y todas aquellas carreras que están sujetas a una práctica y que ésta no se pueda hacer porque están sujetas a las directrices de otras instancias ajenas a la Universidad. El tema de flexibilidad curricular y sobrepaso habría que trabajarlo a lo interno de las unidades para poder dar continuidad y avance al tema de las prácticas.

Licda. Ana Beatriz González aclara que el calendario universitario se presenta únicamente en consulta ante el Consejo Académico. La instancia que lo aprueba es la Rectoría Adjunta, no es presentado tampoco ante el Consejo Universitario. Sobre esta temática ya se han emitido diferentes acuerdos, pero lo que se atiende es una consulta por parte de la Rectoría Adjunta.

ACTA N.º 9-2020

Dr. Esteban Bolaños considera que la propuesta de modificación al calendario universitario es oportuna aprobarla, sobre todo porque hay muchos cursos que lo necesitan para diseñar el plan de contingencia. En su facultad este himpás ha sido un golpe muy fuerte. Por ejemplo, en la carrera de Topografía se imparten 11 cursos y 22 grupos, más de 100 estudiantes que por la naturaleza de los cursos no pueden migrar; en Geografía un 82% tampoco, en Química tiene una lista de 23 cursos. El paréntesis es algo muy fuerte. Se encuentran en la fase de identificación de los cursos que no pueden migrar. Están construyendo una estrategia. Sus directores necesitan al menos un par de días para que se puedan recopilar todas las ideas de los académicos y poder consolidar algo, si es que se puede conciliar algo entre las diferentes carreras. Concuera en que hay que activar la comisión ya, él quiere ir con la mayor cantidad de insumos, ya que son muchos los cursos. Pero esta situación especial, cree él que no deberían afectar los cursos que sí necesitan la brecha de dos semanas. Considera que eso se puede aprobar para los cursos que sí pueden migrar, mientras imaginan las múltiples soluciones que se tendrán para aquellos que no pueden hacerlo.

Ph.D. Gerardo Jiménez pregunta si la propuesta de modificación al calendario sería solamente para el I Ciclo, entendiendo que el II Ciclo seguiría normalmente. También anota en favor de aprobar la propuesta que se está realizando en este momento, le parece que eso reduciría una incertidumbre que, en este momento, ya que le parece que no se podrá resolver todo, sobre todo en los casos en los que no es posible adaptar los cursos por su contenido u otras razones, a la modalidad remota. Igual, cuando se identifiquen, en las facultades o en las mismas unidades, se vayan tomando algunas decisiones en dos sentidos. Él en su facultad sabe que es menos complejo, pero aun así hay cursos 100% prácticos. Lo primero que se debe considerar es que el estudiante no se vea afectado, es decir, que no pierdan los cursos por no haberse podido ejecutar. Lo segundo, en los casos específicos. Por ejemplo, si un curso no se puede concluir en la programación inicial ni en la modalidad que se está proponiendo, que éste se cierre. Hace referencia al concepto de flexibilidad curricular mencionado por la M.Sc. Ovares, piensa que los contenidos que no se hayan podido abarcar, que sean programados con mayor tiempo y mejores condiciones en cursos siguientes en la carrera o que se apliquen algunas medidas remediabiles, como la flexibilización de sobrepasos, por ejemplo. Sabe que no es un asunto fácil, pero ahí es donde tienen que poner la imaginación a funcionar. Él está a favor de dar una señal que disminuya la incertidumbre y que se trabajen las particularidades en cada instancia.

Dra. Ana María Hernández indica que ese “colchón” de dos semanas no afecta el ciclo lectivo, ya se hicieron las consultas en el Departamento de Registro y con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por lo que solamente espera el visto bueno de Consaca para emitir la resolución en la UNA-Gaceta y publicar. En cuanto al sobrepaso y la flexibilidad curricular, le parece que este año los cursos del III Ciclo van a cobrar un valor sumamente importante. Eso también va a tener implicaciones presupuestarias para el tema de becas, pero de inmediato se contaría con ese “colchón” para poder planificar esos cursos lectivos, contemplando todo lo que ya se ha hablado, utilizando la imaginación y todo lo que se ha conversado en esta sesión, además de visualizar qué se puede hacer en el III Ciclo como esa alternativa para lo que no se pueda virtualizar, pero también para ir resolviendo de forma inmediata.

Dr. Jorge Herrera solicita que no se tome una decisión en esta sesión. Él comprende que cada una de las facultades, centros y sedes tienen sus particularidades, pero pide comprensión y que le den a la comisión especial de reunirse al menos una vez y que esta decisión sea tomada en la próxima sesión. Pide que se entienda que en su facultad solamente el 30% de los cursos pudieron migrar, siendo el 70% que no. Le da temor que tiene es que ellos no cuentan con horas para poder reprogramar cursos en el II Ciclo y él no cree que la Rectoría tenga presupuesto para asignarles para trasladar todos esos cursos al III Ciclo, por eso le da temor tomar una decisión de este tipo sin un previo análisis. Piensa que esa misma situación es la de las facultades de ciencias Exactas y Naturales y de la Salud, y sobre todo si se piensa en extender todos los cursos se extiendan dos semanas, y suponiendo que en el mes de junio ya se haya vuelto a la presencialidad, él piensa que, para poder nivelar esos cursos, ellos van a tener que programar cursos intensivos, para lo que ocuparán aulas y espacios libres para hacer esa transición. Por eso él no puede votar eso positivamente, ya que podrían en lugar de estar generando una buena acción, estar generando todo lo contrario. Entiende que sí hay facultades que sí van a poder migrar perfectamente,

Consejo Académico



ACTA N.º 9-2020

pero en consideración a aquellas que están en condición más crítica, que se espere una semana para que la comisión especial pueda reunirse cuanto antes para analizar este tema con más detenimiento. Recuerda que, si se modifica el calendario, éste regirá para todos, no solo para algunos, por eso debe ser una decisión bien sustentada. Por eso pide una semana para tomar la decisión. Agrega que ese lapso también le brindaría a él la oportunidad de reunirse con los directores de sus unidades académicas para también conocer la magnitud del problema que se tiene.

Dra. Lilliam Susana Ruíz le parece muy importante valorar este tema viendo lo que está pasando en el mundo, con una visión más a largo plazo, valorar todas las aristas y el tema del III Ciclo y de la contratación de los académicos que imparten esos cursos. Piensa que es importante valorar todo esto porque la afectación comprenderá más allá del mes de junio. También es importante valorar la decisión, porque los compañeros del Departamento de Registro y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil solamente podrían utilizar una semana de receso, ellos están dispuestos a hacerlo, pero es importante tomar la decisión para organizar todos esos procesos, así como tener una idea de hacia dónde se va en ese tema.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano él había planteado la duda de los ciclos en término de que hay poco espacio entre la calificación de los profesores y los posibles exámenes extraordinarios. Pregunta si eso no está en discordancia con la normativa vigente.

Dr. Roberto Rojas está muy preocupado por la solicitud del Dr. Herrera, porque la próxima sesión será 1º de abril y el 30 de mayo los docentes tienen que presentar la propuesta de cambio de actividades. No sabe cómo los profesores van a poder atender esa solicitud, cuando no tienen claro cuándo va a finalizar el I Ciclo lectivo. Pide al Dr. Herrera una opción para solventar esa realidad. El acuerdo del Consaca es claro que al 30 de marzo deben ser presentadas esas propuestas y aun así se está solicitando una semana más para tomar una decisión. Considera que hay que buscar una solución, porque la Universidad es una sola pero no se pueden meter en un cajón todos, porque no se puede seguir generando incertidumbre.

Dra. Ana María Hernández considera que ya se ha discutido ampliamente sobre el tema y todos han planteado a cabalidad sus puntos de vista. Piensa que ya es momento de tomar una decisión al respecto. Reitera que están en una situación de emergencia, inédita y de incertidumbre, y en ese contexto se empiezan a abrir panoramas para irse acomodando. Manifiesta que lesiones van a haber, pero apela a la comprensión, tanto de los académicos como de los estudiantes. Propone puntualmente que se vote esta propuesta de ampliación de dos semanas, para que todos los cursos que sí pueden migrar tomen esas decisiones. En la próxima sesión se puede retomar el tema para que tanto el Dr. Herrera, como aquellos que así lo necesiten aborden sus particularidades. Pide que no se frenen ante este panorama. Somete a votación la propuesta de modificación del calendario universitario, sobre todo para aquellos cursos que si pueden migrar a la presencia remota con la utilización de herramientas tecnológicas.

Acuerdo N.º3

RESULTANDO:

La situación de emergencia declarada por el Gobierno de la República a consecuencia de la Pandemia de Coronavirus, conocida como COVID-19.

1. El Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, emitido el 16 de marzo de 2020, por el M.Sc. Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República; M.Sc. Silvia Lara Povedano, ministra a.i. de la Presidencia y Dr. Daniel Salas Peraza, ministro de Salud sobre la declaratoria de estado de emergencia nacional en la República de Costa Rica.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-045-2020 del 20 de marzo de 2020, "Implementación del plan de contingencia para la docencia presencial remota por medio del apoyo tecnológico".

ACTA N.º 9-2020

3. La instrucción de Rectoría "INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-011-2020 UNA-RA-DISC-006-2020 UNA-VD-DISC-007-2020" del 20 de marzo del 2020.
4. El Calendario Universitario publicado en el Alcance N.º 3 a la UNA Gaceta 11-2019, al 28 de agosto de 2019.
5. La propuesta de modificación del Calendario Universitario presentada en la sesión N.º 9-2020 por la Dra. Ana María Hernández, en su condición de Presidenta de Consaca y de Rectora Adjunta, la cual se elaboró en forma conjunta con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, del 16 de marzo del 2020 por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra a.i. de la Presidencia, mediante el cual se declara Estado de Emergencia Nacional, y se insta a la población a permanecer en sus hogares, con el fin de contener los contagios de COVID-19.
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-045-2020 "Implementación del plan de contingencia para la docencia presencial remota por medio del apoyo tecnológico", que, en el por tanto A, indica:

*"SOLICITAR A LA RECTORÍA QUE MODIFIQUE LA CIRCULAR UNA-VD-DISC-04-2020, PARA QUE SE ENTIENDA QUE EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MARZO DE 2020 Y EL 4 DE ABRIL DE 2020 SE REALICE UN CAMBIO DE ACTIVIDADES DOCENTES, SUSPENDIENDO: EVALUACIONES, LECCIONES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, GIRAS, LABORATORIOS, SALVO EL CASO DE LOS PLANES DE ESTUDIO APROBADOS EN MODALIDAD VIRTUAL, CON EL FIN DE QUE EL PERSONAL DOCENTE CUENTE CON EL TIEMPO REQUERIDO PARA LA MIGRACIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA Y SU DISCUSIÓN CON EL ESTUDIANTADO MATRICULADO, ESTO COMO PLAN DE CONTINGENCIA. **ACUERDO FIRME.**"*

3. En este mismo acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-045-2020, en el por tanto E. se indicó:

*"SOLICITAR A LA RECTORÍA ADJUNTA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL, ANALICEN LA POSIBLE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO UNIVERSITARIO Y CONSIDEREN LOS CURSOS QUE, POR SU NATURALEZA, NO LOGRARÁN UNA MIGRACIÓN EFECTIVA Y PLENA AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA. **ACUERDO FIRME.**"*

4. La instrucción de Rectoría "INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-011-2020 UNA-RA-DISC-006-2020 UNA-VD-DISC-007-2020" del 20 de marzo del 2020, que en su alcance indica

*"En atención al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-045-2020 del 20 marzo de 2020, referente a la Implementación del plan de contingencia para la docencia presencial remota por medio del apoyo tecnológico, se les comunica que se procedió a modificar la circular instrucción UNA-VD-DIS-004-2020 / UNA-R-DISC-007-2020, publicada el 16 de marzo de 2020, sobre la *"Modificación de las actividades académicas durante la situación de emergencia por COVID-19 en la Universidad Nacional"*,* en lo referente a las fechas:*

"PARA QUE SE ENTIENDA QUE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE MARZO DE 2020 Y EL 4 DE ABRIL DEL 2020, SE REALICE CAMBIO DE ACTIVIDADES

ACTA N.º 9-2020

DOCENTES, SUSPENDIENDO: EVALUACIONES, LECCIONES PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, GIRAS, LABORATORIOS, SALVO EL CASO DE LOS PLANES DE ESTUDIO APROBADOS EN MODALIDAD VIRTUAL, CON EL FIN DE QUE EL PERSONAL DOCENTE CUENTE CON EL TIEMPO REQUERIDO PARA LA MIGRACIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PRESENCIALIDAD REMOTA Y SU DISCUSIÓN CON EL ESTUDIANTADO MATRICULADO, ESTO COMO PLAN DE CONTINGENCIA”.

5. Que el Calendario Universitario publicado mediante Alcance 3 a la UNA-Gaceta 11-2019, establezca las fechas de las diferentes actividades tanto en ciclo, como en trimestre y cuatrimestre, mismas que se ven sensiblemente afectadas por las modificaciones que se han tenido que implementar para atender las instrucciones que el Gobierno de la República en aras de detener la expansión de la pandemia por el COVID-19.
6. La propuesta oral presentada por la Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta y Presidenta del Consejo Académico, para que se efectúen modificaciones al Calendario Universitario, con el propósito de no afectar los procesos de enseñanza-aprendizaje en esta situación de emergencia nacional.
7. Que esta propuesta de modificación ya ha sido consultada y consensuada tanto con el Departamento de Registro, como con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
8. El análisis efectuado por el Consejo Académico, órgano que determina la importancia de hacer una revaloración de fechas y actividades, en aras de no perjudicar los procesos de enseñanza-aprendizaje del estudiantado de la Universidad Nacional.

POR TANTO, SE ACUERDA:

RECOMENDAR FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CALENDARIO UNIVERSITARIO 2020, PRESENTADA EN LA SESIÓN N.º 9-2020 DEL 25 DE MARZO DE 2020, POR PARTE DE LA DRA. ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGURA, RECTORA ADJUNTA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA ACADEMIA ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL Y EN PRO DE NO PERJUDICAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. **ACUERDO FIRME.**

Votos a favor: 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Bach. Daniel Bravo Morales, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Sr. José Carlos Granados Umaña.

Votan en contra: 1 persona.

Dr. Jorge Herrera Murillo.

Total: 16 votos.

Dr. Esteban Picado presenta el instrumento “Cuestionario para el uso de las tecnologías con el estudiantado”. Indica que se ha trabajado con la ayuda del M.Sc. Axel Hernández, director de DTIC’s. Pero este instrumento adolece de información organizada que pueda ser útil a los académicos. Expone

ACTA N.º 9-2020

que será llenado una única vez por los estudiantes y les ayudará en la construcción del plan de contingencia. Expone que este formulario ha sido trabajado por miembros de la comisión especial y de la Vicerrectoría de Docencia. De la comisión se va a emitir un comunicado para tales efectos. Lo que se busca con este instrumento es emitir soluciones de conectividad para todos los estudiantes de acuerdo con sus necesidades. El Departamento de Registro será quien tome la información y la remita a los académicos como insumo para la construcción del plan de contingencia.

“Cuestionario para conocer las posibilidades de uso de tecnologías del estudiantado

Estimado o estimada estudiante,

El presente formulario busca conocer su situación de conectividad a internet, acceso a dispositivos tecnológicos y condiciones para estudiar de manera remota durante el período de emergencia generado por el COVID-19. Esta información ayudará a que cada profesor o profesora pueda elaborar un plan de estudio para ustedes acorde con sus condiciones y realidades sin que ninguna persona quede en condiciones de desventaja.

PARTE I. Información general del estudiantado

1. Nombre completo: _____
2. Número de identificación (formato 9 dígitos, sin cero al inicio ni guiones): _____
3. Número teléfono (para localizarte durante el periodo de emergencia): _____
4. Correo electrónico: _____
5. Utiliza el correo institucional
Si ()
No ()
6. ¿Cómo calificaría la zona en la que se encuentra durante la emergencia COVID19?
() Rural
() Urbana

II Parte: Condiciones del entorno familiar y social del estudiantado que inciden en su trabajo académico

7. ¿Usted trabaja (fuera de la UNA)?
() No, soy estudiante de tiempo completo.
() Sí, pero estoy haciendo teletrabajo o me enviaron para la casa
() Sí, y continuo trabajando de manera regular
() No, porque suspendieron mi contrato por la emergencia del COVID-19.
8. ¿Tiene hijos o hijas?
() No
() Sí
9. ¿Tiene bajo su responsabilidad la atención de personas adultas mayores?
() Sí
() No
10. ¿Cómo valora las condiciones de su entorno para estudiar durante la emergencia?
() Adecuadas
() Regulares pero se puede estudiar
() Inadecuadas

Consejo Académico

ACTA N.º 9-2020

11. ¿Tiene asignada alguna beca por condición socioeconómica en la UNA?

- Luis Felipe Lejana
- Luis Felipe Cercana 1
- Luis Felipe Cercana 2
- Luis Felipe Cercana 3
- Omar Dengo
- Beca de posgrado
- No tiene beca por condición socioeconómica

12. ¿Tiene usted alguna condición de discapacidad?

- Sí —> Pasa a siguiente pregunta:
- No

13. ¿Cuál condición? (Puede marcar varias)

- Persona ciega
- Persona con baja visión
- Persona con discapacidad física
- Persona con discapacidad psicosocial
- Persona sorda () Persona con baja audición
- Persona con discapacidad intelectual
- Otra
- Ninguna

14. ¿Cuáles apoyos requiere? [Ítem abierto]

15. ¿Tiene usted ajustes curriculares (“adecuaciones”) en la Universidad Nacional?

- Sí tengo un ajuste curricular reconocido en la UNA
- Estoy en trámite de un ajuste curricular en la UNA
- No tengo ningún ajuste curricular (no lo necesito)
- No quiero responder esta pregunta

16. ¿Qué tipo de ajustes requiere? [Ítem abierto]

PARTE III. Condiciones de acceso a internet y dispositivos para el trabajo académico

17. ¿En la casa de habitación a dónde usted estará hay conexión a internet propia?

- Sí ()
- No ()

18. Para su trabajo académico durante la situación de emergencia COVID-19, ¿Cuál será el principal medio por el que se conectará a Internet?

- Internet del lugar de habitación (ej. casa, apartamento, residencia)
- Internet con datos móviles de un teléfono prepago.
- Internet con datos móviles de un teléfono pospago.
- Internet en la casa de un familiar, amigo o vecino
- No tendré acceso a Internet

19. ¿Cuáles de los siguientes dispositivos utilizará para conectarse a internet, descargar tareas y documentos, participar en clases remotas, hacer trabajo en el aula virtual, otros? (puede seleccionar más de una opción)

- Teléfono celular inteligente con acceso a internet
- Teléfono celular inteligente sin acceso a internet pero que conecta al wifi
- Tablet (que conecta al wifi)
- Computadora portátil (que conecta al wifi)

Consejo Académico

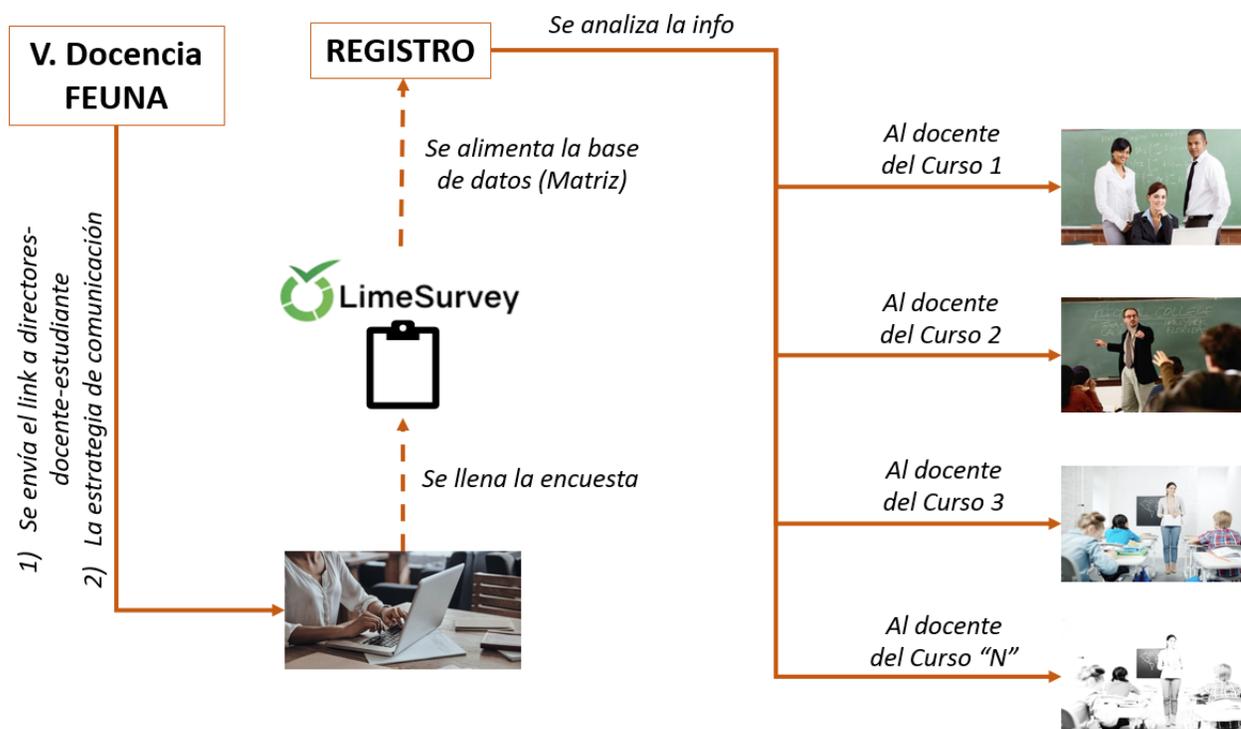
ACTA N.º 9-2020

- () Computadora de escritorio (que conecta a internet)
 () No tengo acceso a ninguno de los recursos anteriores
20. ¿Usted dispondrá de una Tablet o computadora (de escritorio o portátil) para realizar los trabajos y tareas durante este período?
 () Sí
 () No
21. ¿Considera usted que dispone de las herramientas tecnológicas adecuadas para llevar a cabo las labores académicas durante este período?
 () Sí
 () No
 () En ocasiones sí
22. ¿Cuál es la velocidad de Internet (ancho de banda) con la que dispone para uso académico? (Para saber su velocidad de descarga ingrese al siguiente enlace <http://medidor.kolbi.cr/>)
 () 5 Mb o menos
 () 6-10 Mb
 () 10 -50 Mb
 () Mayor a 50 Mb
 () No sé, pero considero que funciona bien
 () No sé, pero es muy lento
23. ¿Comparte el internet con otros miembros de la familia, o en el lugar de residencia?
 () No (pase a la pregunta 25)
 () Sí (pase a la pregunta 24)
24. ¿Con cuántos miembros de la familia? _____(campo numérico)
25. Marque todas aquellas herramientas que usted ha utilizado en el último año con fines académicos:
 () Aula Virtual Institucional
 () Aula Virtual Tu Aprendizaje
 () Google (Documentos/Hoja de cálculo/Formulario/Presentación)
 () Google Drive
 () Google Meet/Hangouts
 () Google Classroom
 () YouTube
 () Microsoft Office 365 (Word/PowerPoint/Excel/OneNote)
 () OneDrive
 () Microsoft Teams
 () Skype
 () Zoom
 () Facebook
 () WhatsApp
 () Otro. ¿Cuál? _____
26. ¿Ha utilizado anteriormente herramientas tecnológicas para sus cursos académicos?
 () Nunca
 () Sí, para coordinación con mis compañeros
 () Sí, para entregas de trabajo, únicamente
 () Sí, para entregas de trabajo, descarga de contenido
 () Sí, para llevar sesiones completas virtuales, foros, evaluaciones en línea
 () Otro. ¿Cuál?

ACTA N.º 9-2020

27. ¿Considera que existe alguna otra información que su profesor o profesora deba conocer sobre sus condiciones para continuar con su proceso de aprendizaje con apoyo de tecnologías? _____

Muchas gracias por sus respuestas.”



Seguidamente muestra una presentación que se anexa al final de este documento. Indica que se ha hecho una campaña para motivar a los estudiantes para suministrar esta información, pero los plazos establecidos son impresionantes. Indica que se necesita hacer una estrategia fuerte de comunicación para lo cual han coordinado con la FEUNA y las diferentes instancias porque no cuentan con esos lapsos. Esta encuesta va a alimentar una matriz en el Departamento de Registro, donde, reitera, se hará el análisis de la información. El formulario está listo y se harán las pruebas el día de hoy en la tarde. Señala que la Vicerrectoría de Docencia hizo un estudio en busca del formulario adecuado, y el único que permite conectar los datos con una matriz con cédulas de los estudiantes es este instrumento. Uno de los temas de discusión importante es: si el formulario se lanzara este día, hay que dar un tiempo prudencial para que los estudiantes completen la información solicitada, con la clara expectativa de que entre menor sea el tiempo, también serán menores los datos recibidos, aunque la campaña de divulgación sea muy masiva. Indica que al menos deben dar dos días y quién sabe si les haría falta un poco más para aplicar esta encuesta. Es decir, el viernes estaría la matriz lista y se estaría enviando a los docentes para que éstos puedan hacer los ajustes necesarios en el plan de contingencia. Este hecho implica algo muy importante, no solamente conocer su opinión, sino que la información estaría llegando a los académicos el viernes en la tarde o durante el fin de semanas, lo cual es incompatible con el plazo fijado para que el lunes 30 los académicos remitan ese plan. Porque si la información les llegara el lunes y ésta no es consistente con la que se le entregó previamente a cada académico, la línea base con la que se construyó el plan de contingencia tendría que modificarse, por lo que tendrían solamente un día para adaptar su plan de contingencia. Indica que algunos académicos ya iniciaron la elaboración de dicho plan. Sin embargo, otros

ACTA N.º 9-2020

no, por lo que el tiempo es muy limitado. Pide que no se dé como plazo el día 30 de marzo sino el 1º de abril para que los académicos entreguen ese plan.

Bach. Carlos Andrés Venegas le parece bien el documento y el proceso explicado. Si ve oportuno que se haga esa adecuación de tiempo y no solamente en los términos para que los docentes puedan presentar el plan de contingencia, sino también una adecuación para que los directores y directoras de unidades académicas puedan revisar esto, ampliando el plazo para esas al viernes 3 de abril, con el fin de asegurar la calidad. Expone que sabe que la Srita. Ruby Betancourt ha trabajado mucho en esto. Asimismo, indica que él junto con todo el equipo de la Federación de Estudiantes harán una divulgación masiva mediante todos los medios de comunicación y redes sociales, para asegurarse de que esta información llegue a todos y cada uno de los estudiantes y que éstos lo puedan completar lo más rápido posible.

Bach. Daniel Bravo le parece la ampliación de las fechas, porque el interés es que la mayoría de las personas involucradas puedan llenar el instrumento. Pregunta si se tiene el dato de cuántas personas llenaron el primer instrumento. También pregunta si habrá algún instrumento similar que se esté trabajando en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para conocer la situación económica de las familias de los estudiantes, porque muchas personas se están quedando sin trabajo, ya sea el estudiante o el miembro responsable en la familia, lo que también afecta la situación, como por ejemplo el pago de créditos, en el caso de estudiantes que no tienen beca.

Dr. Roberto Rojas pregunta cuál es el objetivo de centralizar esa información en un sistema tan elaborado. Él había entendido que el formulario era para conocer cuáles eran las limitaciones que tienen los estudiantes para acceder a un sistema de actividades con el uso de herramientas tecnológicas. La primera instancia que deben tener los estudiantes son los profesores. Se pregunta por qué hay que remitirlo al Departamento de Registro para alimentarlo. Lo otro es que no les garantiza que bajo ese sistema va a estar el 100% de la información. Otro aspecto que le preocupa es que hay estudiantes que llevarán en promedio 5 o 6 cursos, pregunta si deben llenar un formulario por cada curso o hay alguna forma de discriminar. Otra cosa que hay que reflexionar es el mensaje que se está enviado de ampliar plazos constantemente, lo que genera una falta de credibilidad que como órgano se debe valorar, ya que los plazos deben ser cumplidos, pues la comunidad universitaria ya está muy ansiosa y que tiene que hacer esta encuesta en un tiempo récord, lo que no le parece adecuado.

Ph.D. Gerardo Jiménez acota que se está aspirando a que este formulario se llene por internet, pero un aspecto es que no todos los estudiantes cuentan con esa herramienta. Por eso deben preguntarse si ese mecanismo va a servir para clarificar lo que se quiere resolver. Piensa que se debe tener claro cuál es el mecanismo más accesible con el que cuenta el estudiantado. Entiende la lógica y el contexto de la solicitud de ampliación de plazos, pero considera que lo señalado por el Dr. Rojas es muy considerable. Piensa que se deben mantener las fechas establecidas y manejar la información con cierta flexibilidad.

Dra. Lilliam Susana Ruíz indica que en el año 2017 y 2018 se hizo un proceso de consulta a la población becada. Manifiesta que, aunque tuvieron una respuesta muy importante, fue un proceso muy largo, no de un día y medio, sino que duró poco menos de un mes y apenas recibieron respuesta de alrededor de 6.000 becados. Cree que en un día y medio se pueden hacer grandes esfuerzos a través de las páginas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que están dispuestas para ser utilizadas. Con respecto a lo expuesto por el Bach. Bravo, indica que el Fondo de Becas funciona con una parte de fondos que provienen del FEES y otra parte por pago de créditos. Ellos han estado pensando en el hecho de que los estudiantes que no gozan de beca se vean obligados a no pagar los créditos. En la Vicerrectoría están preocupados porque el Fondo de Becas tendría serios problemas. Ella, recientemente, ha solicitado una ampliación de presupuesto a la Rectoría para estos fines y hacerle frente a una parte de la demanda de becas. Ellos en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil están trabajando con el ICE y con DTIC's para valorar la posibilidad de brindarle el servicio de internet a estudiantes que no cuentan con este servicio, los que tienen beca Luis Felipe lejana. Han estado trabajando desde el sábado 21 de marzo con esto para generar una ayuda adicional a una parte de la población. Sin embargo, es bastante complejo porque existen otras necesidades y el presupuesto se achica. Indica que solamente estudiantes de beca lejana son 4.000 personas, la

ACTA N.º 9-2020

Universidad tiene 19.000 estudiantes; se estaría hablando solamente de la población becada y en la UNA tiene muchos en pobreza extrema y zona lejana. Todas estas situaciones los preocupan porque el Fondo de Becas tiene un límite. En cuanto al plazo reitera que le parece que es corto, basada en la experiencia antes narrada. Cree que es importante decirle al estudiante que su papel es comunicar su situación, para buscar soluciones, donde comunique aspectos básicos, porque de lo contrario se tendría una visión muy limitada de la situación.

M.Ed. Bibiana Núñez indica que una de las ideas es que el cuestionario sea lo más ágil y efectivo y hay preguntas que no reúnen eso. Pregunta si el instrumento se hace y se les envía a todos los estudiantes y si existe forma de conocer cuáles respuestas se direccionan para las diferentes instancias involucradas. Pregunta también si el servicio de internet está siendo pensado solamente para los estudiantes con beca Luis Felipe.

Dr. Jorge Herrera cree que a la hora de considerar este tema se debe pensar con los directores de unidades académicas, ya que ellos están muy estresados porque por cada directriz que ellos remiten a los académicos, éstos les devuelven 10 preguntas. Él no estaría de acuerdo con extender el plazo del 30 de abril, sobre todo por los directores y subdirectores de unidades de académicas. Recuerda que este plazo queda pegado con la Semana Santa y se les ha estado urgiendo por la entrega de información muy expedita por esa situación; por lo que se estarían dando dos días para la entrega de la encuesta, pero en perjuicio de los directores y a él le parece que no se debe hacer una revisión a la ligera de esa información. Expresa que, en el caso de su facultad, se están comunicando con los estudiantes por otros medios, están siendo contactados vía telefónica o “WhatsApp” para conocer expeditamente quiénes necesitan servicios de internet.

Licda. Ana Beatriz Hernández solicita a la Dra. Hernández que se haga la votación de una modificación en el orden del día, ya que se han estado tomando acuerdos que no estaban contemplados para esta sesión-

Dra. Ana María Hernández aclara que esos acuerdos se derivan del punto referente al acuerdo tomado por este órgano, que sí fue incluido en el orden del día.

Licda. Ana Beatriz Hernández expone que cuando ella lee el acuerdo del Consaca en cuanto al formulario, hay un por tanto específico para la comisión especial, piensa que si en ese instrumentos se contemplaran detalles por punto, el instrumento se tornaría complejo para la tabulación de la información. No sabe por qué se está trayendo ese instrumento al plenario, pero en el tema de la emergencia y el poco tiempo para los puntos del calendario que se elaboró, sí le parece que hay que leer cada uno de los por tantos de ese acuerdo y ajustarse a esos plazos.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano cree que es necesario separar lo que es el cuestionario en sí y lo de la ampliación del plazo para que los profesores entreguen su plan y que los directores lo revisen. Tampoco apoya la ampliación del plazo por la imagen negativa que va generando el órgano con eso. Indica que la información se direcciona con el NRC. Expresa que cada profesor ha ido generando sus propios instrumentos, por lo que éste sería un complemento para lo que ya ellos tienen diagnosticaron y que les puede servir para un reajuste.

Dr. Esteban Picado señala que el informe de la comisión se refiere al acuerdo N.º 2, referente a la elaboración del cuestionario. Lo segundo, aclara que “Line Sorving” funciona con una plataforma que se puede utilizar desde celulares, Tablet o computadora (cualquier herramienta en línea). El formulario no se distribuye porque no tienen certeza de si todos los docentes pueden trabajarlo desde “Google Form” u otra plataforma, por eso se crea el formulario, los académicos se lo remiten a sus estudiante y la información que genere va a ser útil no solo para los docentes, sino para la toma de decisiones que la Universidad está intentando hacer, como por ejemplo que el ICE colabore con internet para los estudiantes. El formulario se llena una única vez, aunque el estudiante lo reciba por muchos medios. De la Vicerrectoría de Docencia se va a emitir un correo para cada uno de los docentes con la información que les compete. En cuanto a

ACTA N.º 9-2020

la anterior. Espera que en dos días se alcance un valor alto en información, esperando que el contexto colabore con la entrega de esta. En cuanto al plan de contingencia, la mayoría de los docente tiene una idea general del grado de accesibilidad a internet que tienen los estudiantes. Expresa que el factor limitante ha sido el relacionado con la ampliación en el calendario universitario. Para los cursos que sí han logrado migrar, las dos semanas les da un rango en el tiempo para dosificar los contenidos y hacer una planificación adecuada. Comprende lo señalado con respecto a la ampliación, pero cree oportuno plantear el escenario de si diera tiempo hasta el viernes para completar el formulario, analizar la información y remitirla a los académicos para que ellos la trabajen el lunes; eso no significa que se altere el plan de contingencia, éste tiene que haberse iniciado desde la semana anterior, o al menos desde esta semana. El plan de contingencia va a verse reforzado y modificado levemente con los resultados de esta encuesta. Propone que se mantenga el plazo, pero si los resultados de la encuesta, en algún caso, revelan resultados muy diferentes, que exista flexibilidad de acción, pero a modo interno de las unidades académicas. Si se hace de ese modo van a obtener información valiosa, considerando que ya los académicos han ido recabando su propia información de sus estudiantes y se le van a dar insumos a algunos que no lo hayan hecho y otros harán actualizaciones, lo que dará una validación de parte del estudiantado de cada curso.

Dra. Ana María Hernández manifiesta que lo que se está haciendo es entregar un estado de situación. Indica que hay que redoblar esfuerzos con el fin de no tener una deserción estudiantil más allá de lo esperado, esa debe ser la meta. Piensa que ninguna acción está de más. Pregunta a la Licda. Hernández si este asunto debe ser sometido a votación, porque ya se había tomado en el por tanto 2., del acuerdo anterior.

Dr. Esteban Picado aclara que están dentro de la cobertura del anterior acuerdo, por lo que no habría que someterlo a votación, ya que están en tiempo y forma.

Bach. Carlos Andrés Venegas reitera que desde la Feuna van a estar implementando una estrategia de comunicación fuerte en ese sentido y solicita que la Dra. Hernández les ayude con el tema de comunicación en redes sociales de la UNA, porque señala que ha sido algo ineficiente en este tema. Pide que también se envíe desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil mediante correo electrónico, para asegurarse de que la información llegue por varios medios, siendo vehementes en que se debe abarcar el tema.

Ph.D. Gerardo Jiménez pregunta cuándo se enterarían ellos para generar instrucciones a los directores de unidades académicas y académicos, para tener una comunicación eficiente.

Licda. Ana Beatriz Hernández responde que, si no se va a hacer modificación de fechas, no es necesario votar un nuevo acuerdo.

Dra. Ana María Hernández indica positivamente que gestionará la comunicación oportuna del asunto, para que sea divulgado por todos los medios.

Dr. Esteban Picado informa que ya se está trabajando en infografías, videos y demás, por lo que en la tarde él estará compartiendo ese material para seguir con la campaña.

Dra. Ana María Hernández continúa con la presentación de la tabla anexada al inicio de este apartado, arrancando en el apartado "Trabajos finales de graduación" y da lectura al oficio UNA-VI-OFIC-2017-2020, del 23 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación.

Ph.D. Mayela Coto indica que en el Consejo Central de Posgrados se ha venido trabajando esta temática de forma virtual. Empezaron a trabajar con la Vicerrectoría de Docencia para hacerlas en Zoom, pero se vino esta situación y se truncó el trámite. Pide copia del oficio leído por la Dra. Hernández. Indica que se deben hacer implementaciones en este tipo de defensas para que sea legal y aceptado, como que los panelistas se vean y que se grabe la sesión, así como que estén claras las funciones de quienes gestionan, quién preside y demás detalles que se deben contemplar para que los actos estén conforme a la normativa. En cuanto al acta, ya cuentan con el criterio de la Asesoría Jurídica, donde se les indicó que es suficiente

ACTA N.º 9-2020

con la firma de quien preside la sesión. Ellos están emitiendo un acuerdo al respecto para empezar después de la Semana Santa y no atrasar a quienes ya tienen una defensa programada.

Ph.D. Gerardo Jiménez comparte que ellos han tenido muy buenas experiencias en cuanto a la presentación de trabajos finales de graduación en esta modalidad no presencial física. Piensa que hay que considerar los argumentos expuestos por la Ph.D. Coto, pero piensa que hay que pedir criterio a la Asesoría Jurídica, donde ellos sí están sumamente claros al respecto.

Dra. Ana María Hernández expresa que está compartiendo con la señora Vicerrectora de Docencia esta situación, quien ha dicho que emitirá una circular al respecto, ya que hay que pensar que de ahora en adelante esta será la modalidad para muchas actividades, dadas las situaciones que se van presentando día a día.

Dra. Lilliam Susana Ruíz expone que en el Auditorio Clodomiro Picado hay una serie de herramientas que podrían valorarse para la defensa de trabajos finales de graduación.

Licda. Ana Beatriz Hernández indica que en la Asesoría Jurídica ya se han emitido criterios en otros momentos. Pero en la situación de la presente emergencia, ya se ha elaborado un criterio para todos los órganos colegiados, donde se recogen los principios fundamentales que se deben respetar: Simultaneidad, colegialidad y deliberación, así como la compatibilidad de la tecnología y la presencialidad de todos los miembros del tribunal. Éstos son los principales, pero se menciona otros aspectos importantes, por lo que sí son factibles las defensas de trabajos finales de graduación. Si considera importante la emisión de una circular informando esos aspectos para que exista claridad y que no se mantenga dudas particulares. Todo es muy importante que quede consignado en el acta respectiva.

Dra. Ana María Hernández solicita a la Licda. Hernández que remita ese documento lo antes posible, para que sirva de insumo a la circular que emitirá la Vicerrectoría de Docencia.

Ph.D. Gerardo Jiménez le parece que esto se resuelve con una circular de la Vicerrectoría de Docencia y que ella consulte lo que tenga que consultar con la Asesoría Jurídica.

M.ag. Johanna Quesada continúa con la lectura de la tabla en mención y la Dra. Hernández complementa la información allí consignada.

Dra. Lilliam Susana Ruíz informa que los becados Omar Dengo en residencias es de alrededor de 453 estudiantes de los 19 mil estudiantes que alberga la UNA. Por eso en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se está trabajando en la posibilidad, de ofrecer un apoyo con servicio de internet. Insiste en que esa vicerrectoría solamente podrá valorar el ingreso de los estudiantes a las residencias, en tanto las condiciones sanitarias así lo permitan, porque hay que tener en consideración que ese tema es de convivencia y de espacios comunes, lo que es más difícil de manejar. También depende mucho del operador de internet que los estudiantes tengan, están trabajando con el ICE, Claro y Movistar, pero claramente los estudiantes podrían tener planes con otras operadoras como Claro, Movistar, etc.

Dra. Ana María Hernández recuerda el por tanto C. del acuerdo emitido por el Consejo Académico con miras a evitar la aglomeración de personas mediante ciertas acciones que brinden tanto a estudiantes como académicos algunas alternativas. Recuerda que han estado trabajando en eso para un acceso regulado y buscar todas las alternativas posibles para solventar.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano expone que, en el caso de las Sedes, donde se les indicó a los decanos que buscaran alternativas de solución, lo que en la Sede Chorotega se hizo fue solicitarle a la Unidad de Vida Estudiantil que hiciera un diagnóstico de si los muchachos en residencia pueden comunicarse desde sus comunidades, aún un gran esfuerzo y que no vayan a las residencias. Si definitivamente eso no fuera posible (porque hay casos de estudiantes que en sus casas no cuentan ni con el servicio de electricidad) cumplir con lo dispuesto por el Ministerio de Salud, reducir el aforo, inclusive que no se compartan las

ACTA N.º 9-2020

habitaciones, y con eso se regula el ingreso de estudiantes, pero se permite, de una manera consensuada con ellos, que estén en las residencias, porque de lo contrario no tienen otra posibilidad. Expresa que este es todo un esfuerzo, y lo primero es tratar de que los muchachos procuren conectarse en sus comunidades. Informa que las trabajadoras sociales, tanto de Liberia como de Nicoya, están haciendo ese diagnóstico.

M.A. Yalile Jiménez en su caso ella ya conversó con la Dra. Ruíz y para el 26 de marzo tienen planteada una reunión con los compañeros de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la región. Ya ellos tienen mapeados los estudiantes que necesitan ayuda. Los estudiantes que no tienen la posibilidad en sus casas, para lo cual su propuesta va en el mismo sentido que en la Sede Regional Chorotega, donde sería acatar lo del 50% de la ocupación en los espacios, lo mismo para los espacios de biblioteca y aulas, porque sí necesitan abrir esa oportunidad a los estudiantes que no tienen ni posibilidad ni conectividad en su casa, que puedan hacer uso de las instalaciones.

Dr. Jorge Herrera desconoce si los compañeros decanos que se reunieron el lunes 24 de abril escucharon que ella dio a entender que hay una posibilidad de que la Universidad destine ₡12 millones para la compra de mil planes de internet para estudiantes que no tengan del todo conectividad. Pide a la Dra. Hernández que informe, para saber si eso es viable y si existe esa opción o no, eso con el fin de analizar ellos qué otros mecanismos pueden activar.

Dra. Ana María Hernández indica que esas opciones se analizaron con el Dr. Pedro Ureña, Vicerrector de Administración y con el M.Sc. Axel Hernández, director de DTIC's, para ver si es viable. Todavía no puede dar seguridad porque se está en indagación con el ICE. Cuando tenga la respuesta contundente, la informará. Indica que faltan tres minutos para que concluya la sesión, por lo cual mociona para que se amplíe por 15 minutos más, moción que es acogida por unanimidad.

M.Sc. Marta Elena Hernández piensa que más allá del tema de residencias, es el uso de las instalaciones. Expone que en la Sede Interuniversitaria de Alajuela están teniendo una solicitud de los profesores del Área de Sistemas, porque, aunque los estudiantes si tienen acceso a internet mediante sus teléfonos celulares, no cuentan con computadoras portátiles que les permitan desarrollar los programas de computación las necesitan. Incluso les han pedido la posibilidad de que se les facilite a los estudiantes en calidad de préstamo algunas computadoras. Eso se está valorando, siempre y cuando se cumpla con el aforo que el Ministerio de salud ha planteado.

M.ag. Johanna Quesada prosigue la lectura del documento.

Dra. Ana María Hernández aclara que este ha sido un trabajo paulatino y constante, donde se han ido sumando personas tanto de las DTIC's, como de Consaca y de la Vicerrectoría de Docencia, son sinergias entre esas instancias y además académicos de la Escuela de Informática. Da lectura a los por tantos G. y H, que amparan todas estas acciones.

M.ag. Johana Quesada continúa la lectura.

M.Ed. Bibiana Núñez aclara que los cursos que se imparten por Cooperación Internacional por parte de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje son abiertos a la comunidad nacional. Los estudiantes de algunas carreras lo tienen como idioma 1 o 2 en sus carreras y éstas lo toman como idioma cumplido. El asunto es que, por ser por cooperación internacional, hay profesores visitantes y de otras latitudes, pero ya se han acomodado a las tecnologías. Quieren seguir los cursos en esa modalidad ya que deben regresar a sus países de origen y se les acaba el contrato. Lo que ella había pensado es conversarlo en el Consejo de Facultad, donde se tomará un acuerdo al respecto.

Dra. Ana María Hernández en cuanto al tema de temas itinerantes, ella ha estado dialogando con el M.Sc. Alejandro Ubau, quien ha venido trabajando esa temática, se está mapeando para buscar los planes remediales para atender el tema de la conectividad, sobre todo en algunas regiones donde es más complicado. Recuerda que ahí también tienen acuerdos con el INA y la Municipalidad a las que están

Consejo Académico



ACTA N.º 9-2020

recurriendo. Cuando ella tenga el mapa más clara del estado de situación lo informará. Con respecto a los PPAA, pide que le aclaren para solicitar la información pertinente al señor Vicerrector de Investigación.

Dr. Esteban Picado indica que recibió un correo por parte del M.Sc. Daniel Rueda atendiendo algunas consultas, cree que es importante que todos conozcan esas consultas.

M.ag. Johanna Quesada aclara que ya envió ese comunicado al “drive” para conocimiento de todos.

Dr. Esteban Picado le da lectura al citado correo.

Dr. Jorge Herrera cree que el Dr. Rueda se equivocó en las fechas comunicadas. En el caso de su facultad, por el volumen de sesiones de análisis que se realizan al tener cerca de 300 PPAA's el tema no es tanto cuando los académicos deben presentar informes y propuestas, sino, reiterando, las sesiones de análisis; entre informes finales y propuestas nuevas. la consultas nuevas es si la última fecha para presentar a la Vicerrectoría de Investigación entre entrega de informes y nuevas propuestas se va a variar o no.

Ph.D. Gerardo Jiménez indica que, en punto B., no sabe si lo que se sugiere es no hacer sesiones de análisis. Lo otro es que algunos directores de su facultad le han consultado sobre los plazos en propuestas que pueden verse afectadas porque están vigentes, pero concluyen este año, a partir del hecho de que no se pueden realizar giras y otras actividades por la coyuntura en que están en este momento.

Dra. Ana María Hernández informa que el M.Sc Rueda está en el teléfono, por lo que solicita que se planteen nuevamente las interrogantes y que sea él mismo quien emita las respuestas.

M.Sc. Daniel Rueda manifiesta que las fechas dependerán de las medidas que imponga el Gobierno en la coyuntura de emergencia que vive actualmente el país. Indica que la fecha establecida en el calendario universitario es el 29 de mayo para la entrega de las aprobaciones de unidades académicas y de los refrendos de facultad. En principio a él le parecía que la fecha estaba bien conforme a la instrucción de la Rectoría de regresar el 13 de abril, porque de ahí a la fecha serían mes y 15 días para que las facultades pudieran hacer esos trámites, pero si eventualmente eso cambiaba se entra en una etapa de riesgo para que las facultades pudieran cumplir con los refrendos, porque a él no le preocupan tanto las aprobaciones de unidades académicas. Le parece que, si la Vicerrectoría de Investigación recomendara un cambio en esa fecha del 13 de mayo, necesariamente habría que cambiar la siguiente fecha, que es la del 12 de junio que es la de los avales y para subir los códigos presupuestarios al SIA. Piensa que el Consaca debe considerar las dos fechas y a lo mejor la que sigue que tiene que ver con POA. Una alternativa es que Consaca considere en esta oportunidad eliminar o que las vicerrectorías reciban los acuerdos de unidad sin tener que construir los refrendos de facultad. A él le parece que eso agilizaría el proceso sin necesidad de cambiar la fecha del 29 de mayo. Por eso recomienda esa opción por esta oportunidad.

Dr. Jorge Herrera respeta lo que diga el M.Sc. Rueda, solamente se tendría que analizar si conviene esa opción.

Dr. Rafael Ángel Vindas indica que también eso era preocupación para él, sobre todo porque él está asumiendo la dirección de la Escuela de Medicina Veterinaria y tienen muchos proyectos, y como el calendario se ha corrido dos semanas, pensaron que también se correrían esas fechas para tener mayor flexibilidad. No son solo las fechas de cumplimiento, sino que también a veces hay reformulaciones que deben cumplirse en tiempo y eso también con la situación actual querían algún tipo de flexibilidad para poder cumplir con las fechas.

M.Sc. Daniel Rueda le parece que el Dr. Vindas tiene toda la razón, pero piensa que esa flexibilidad se encontraría si por esta oportunidad que las aprobaciones de unidades académicas no tengan que ir por el refrendo a las facultades.

Consejo Académico



ACTA N.º 9-2020

Ph.D. Gerardo Jiménez indica que en el punto A. de las sesiones de análisis virtuales, donde coinciden y así se están haciendo, pero no le queda claro el punto B., al cual da lectura. Pregunta si eso sustituye las sesiones de análisis o no, piensa que no, sino que se realiza de forma virtual. La otra consulta es en relación con aquellos casos en propuestas vigentes en aquellos caso que por la situación se retrasen en el logro de sus objetivos por la coyuntura actual, o sea, que habría que hacer modificaciones a los cronogramas, aunque eso implicara en ampliaciones para entrega de resultados. Quiere saber si lo está interpretando bien.

M.Sc. Daniel Rueda expone que eso es correcto y lo que trató de expresar en su comunicado, en el sentido de que, en el proceso de la sesión de análisis, se supone que el subdirector o vicedecano va a consensuar en la sesión de análisis y llevar esa información al consejo de unidad académica. Eso es parte de la sesión de análisis, la opinión consensuada. También se le había consultado sobre el acuerdo firmado como decano. Le parece que es correcto subir ese acuerdo al SIA, tanto de unidad académica como de facultad.

Dra. Ana María Hernández agradece al M.Sc. su disponibilidad y el haber emitido el comunicado tan expeditamente. Espera que con su participación haya más claridad. Lo despide de la sesión. Recapitulando, cree que ya se abarcó ese punto, ella canalizará de manera inmediata para que la señora Vicerrectora de Docencia emita el comunicado que se ha solicitado y demás decisiones que se han tomado. Pide que se revise la matriz con los acuerdos del Consaca, la cual se estará actualizando constantemente. Ya el Dr. Picado entregó la información de la comisión especial.

Dr. Roberto Rojas manifiesta que él planteó al inicio de la sesión si la consulta de los programas con el estudiantado, por esta ocasión puede variar en el hecho de que no se cuente con el 100% de los estudiantes, sino con una cantidad considerable, dada la premura con que se están manejando los tiempos, y la necesidad de agilización, además de que hay deserciones y otros aspectos a considerar.

Bach. Carlos Andrés Venegas menciona que, en el directorio de la Federación de Estudiantes, específicamente los representantes del Consaca, han estado recibiendo una serie de reportes de profesores que no han estado cumpliendo con la directriz establecida por la Rectoría. Informa que en la Facultad de Ciencias Sociales se denunció un caso que sale de toda perspectiva. El hecho es que hay docentes de la Escuela de Relaciones Internacionales asignando clases e inclusive labores para la Semana Santa. Pide al Ph.D. Jiménez que se corrobore esta información, ya que los estudiantes de esa carrera lo han informado, específicamente con el profesor Alejandro Barahona.

Licda. Ana Beatriz Hernández hace referencia al oficio remitido por el M.Sc. Daniel Rueda, que no le queda claro el trámite que se le va a dar, porque en éste se aborda el Reglamento de PPAA's, lo que hay que analizar un poco más. No sabe si las comisiones del Consaca van a funcionar normalmente, porque en teoría debería ser atendido por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción.

Ph.D. Gerardo Jiménez manifiesta que atenderá la situación informada por el Bach. Venegas de forma inmediatamente, a la directora de la escuela en cuestión. Pide que le detalle si ese es el único caso o hay más.

Bach. Carlos Andrés Venegas cree que esta situación se deriva de que esa escuela acogió bajo protesta la directriz girada por la Rectoría, por eso piensa que se debe hacer una análisis en ese sentido e indica que si el Ph.D. necesita más información, ésta se e estará remitiendo. Expresa que este caso se ha reportado inclusive con las defensorías estudiantiles, tanto de la Universidad como de la Federación de Estudiante.

Ph.D Gerardo Jiménez pide que si se tiene más información o más casos, que se lo hagan saber, porque el lunes 23 de marzo este tema fue discutido en el consejo de facultad y ahí se tomó un acuerdo donde se dejó claro que se van a acatar las disposiciones de la directriz de la Rectoría.

Consejo Académico



ACTA N.º 9-2020

Dr. Rafael Ángel Vindas sobre la discusión del programa de cursos, algunos académicos le han manifestado discutirlo con todos los estudiantes en esta coyuntura, por lo que le han comentado si es posible nada más entregarlo.

Dra. Ana María Hernández solicita a los compañeros de la Caiep que el oficio remitido el 24 de marzo por el M.Sc. Rueda que lo atiendan perentoriamente, porque realmente en este contexto no se pueden abordar todos los temas en el plenario, y que se clarifiquen todos esos detalles para no frenar los procesos. Con respecto a lo dicho por el Bach. Venegas, él lo canalizó correctamente. Sin embargo, solicita mayor flexibilidad, porque si los cursos necesitan ciertas literaturas y bibliografías, que no se perjudiquen y que eso más bien va a ser un bien para el estudiantado. Conoce que la carrera de Relaciones Internacionales tiene muchas actividades bimodales, de hecho, entraron en el proyecto de licenciatura itinerante en Pérez Zeledón, y Chorotega, si ya hay una bimodalidad implementada, no es algo nuevo.

Dr. Roberto Rojas informa que se está convocando a reunión virtual de la Caiep para el próximo viernes 27 de marzo, donde se atenderá lo solicitado de manera expedita.

Dr. Esteban Picado informa que recientemente se les informó que hay una estudiante en la carrera de Topografía que es confirmada como positiva con el Covid-19. Ella en el ciclo actual no está cursando cursos de la carrera, sino que está llevando inglés intensivo, por lo que está en la fase de reconstrucción en dónde pudo contraer el ciclo de infección. Lo comunica para que estén en autos de cualquier comunicación que venga del Ministerio de Salud.

Dra. Ana María Hernández agradece la información.

Licda. Ana Beatriz Hernández manifiesta que hay que tener cuidado con la confidencialidad de la información de salud de la estudiante.

Dr. Esteban Picado aclara que los únicos que conocen esa información son el director de la unidad académica, la M.Ed. Bibiana Núñez y él.

Dra. Ana María Hernández agradecen a todos su presencia en la presente sesión y la da por terminada.

A las doce horas con dieciséis minutos, finaliza la sesión.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Secretaria

Dra. Ana María Segura Hernández
Presidenta

VOTOS EN CONTRA

Artículo Segundo, Inciso 2, Acuerdo N.º 3:

Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar